



ALLIANCE FOR
Zero Extinction



LLAMADO A CONSULTORÍA

PROYECTO GEF “IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA PARA LA CERO EXTINCIÓN (AZE), CONSERVACIÓN DE SITIOS Y PREVENCIÓN DE EXTINCIONES GLOBALES” (GEF AZE)

ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO PREDIAL CON ENFOQUE EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL SITIO AZE MEHUÍN, COMUNA DE MARIQUINA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Alianza para la Cero Extinción (AZE) fue impulsada globalmente en 2005 y es una iniciativa conjunta de más de 125 organizaciones de conservación de la biodiversidad tanto locales, nacionales e internacionales. Fue establecida para designar y proteger efectivamente los sitios más importantes para la conservación de la biodiversidad global. Estos sitios se caracterizan por presentar especies endémicas amenazadas restringidas a zonas de distribución únicas y por lo general muy pequeñas en términos de superficie. Por tal motivo, los sitios AZE también se corresponden con las denominadas Áreas Clave de Biodiversidad (Key Biodiversity Areas). Las KBA son espacios naturales de gran importancia a nivel mundial para proteger las especies y los ecosistemas más vulnerables en vías de extinción o de colapso.

Actualmente se encuentra en curso el proyecto denominado “Implementación de la Alianza para la Cero Extinción (AZE), Conservación de Sitios y Prevención de Extinciones Globales” (GEF AZE) cuya agencia implementadora es el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y tiene como socios estratégicos a Birdlife International, American Bird Conservancy (ABC) y la Alianza Zero Extinción (AZE), actuando ABC como órgano de coordinación para América. El organismo director y ejecutor en Chile es el Ministerio del Medio Ambiente. Las instituciones directamente relacionadas como socios ejecutores son el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), el Parque Metropolitano de Santiago a través del Zoológico Nacional y la Asociación Red Chilena de Herpetología.

El objetivo del proyecto actual es mejorar la conservación de los sitios de la Alianza para la Cero Extinción (AZE) en Chile, Colombia, República Dominicana y Madagascar. Las principales estrategias a seguir por el proyecto en los países mencionados van en la vía de mejorar el estado de conservación de 20 sitios AZE y las especies presentes en ellos; integrar la conservación de sitios AZE a nivel

mundial y nacional; y promover la gestión del conocimiento para generar un mayor interés en la conservación de estos sitios en todos los actores locales involucrados. Además, el proyecto se enfoca en la protección de especies en peligro crítico y en peligro de extinción a través de la implementación de acciones prioritarias de conservación en los sitios; mejorar la conservación de la biodiversidad y reducir las amenazas de extinción en estos sitios.

Una de las líneas de trabajo del proyecto GEF AZE consiste en realizar acciones de conservación en propiedades de pequeños propietarios de las comunidades indígena y no indígena que forman parte del área que abarca el sitio AZE MEhuín (Figura 1). La inexistencia de áreas protegidas del Estado en este territorio genera la necesidad de trabajar de manera colaborativa con los y las habitantes y propietarios/as del sector, ya que es la alternativa más eficaz para la conservación de estas especies a través de la protección de su hábitat en el territorio.

Para la implementación de las acciones de conservación de pequeños propietarios se estableció una estrategia de implementación de planes de ordenamiento predial para la conservación (OPC). La importancia de trabajar a este nivel es que el predio se convierte en una unidad básica para la sustentabilidad ecológica y económica del territorio (Otárola, 2012), por ello es primordial contar con un catastro de los recursos naturales, humanos y equipamientos existentes en él y de ésta manera conocer su potencial productivo e identificar las zonas más vulnerables ambientalmente. El plan de ordenamiento predial con enfoque en la conservación de la biodiversidad se orienta a desarrollar un conjunto ordenado de acciones y de zonificación predial que permite definir en una forma adecuada, el uso de los recursos del predio, a la vez que se promueve la conservación de la biodiversidad, considerando los intereses del propietario. En el caso particular de esta iniciativa, el objetivo final es mejorar la calidad de vida de quién lo habita, al mismo tiempo de proteger y conservar los recursos presentes en el territorio, específicamente de la conservación y/o restauración de los hábitat de la ranita de hojarasca de Mehuín (*Eupsophus migueli*), especie bandera en el sitio AZE Mehuín. De esta manera, se promueve un modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible (Paruelo, y otros, 2014). Para que un plan sea integral, debe considerar proyectar las diversas actividades productivas que se realizan en el predio, lo que permite planificar de forma conjunta el uso de todos sus recursos y sus componentes. Estas acciones tienen el objetivo de compatibilizar el desarrollo productivo y la conservación de la biodiversidad a nivel local, en donde se considera la relación entre el predio con el paisaje al que pertenece (CEAM & SIRAP, 2011).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Actualizar o elaborar, según corresponda, cuatro planes de ordenamiento predial para la conservación de la biodiversidad.

2.2. Objetivos específicos:

- a) Implementar un diagnóstico ambiental y socioeconómico de cada uno de los predios considerados en la presente consultoría.
- b) Diseñar un plan de ordenamiento predial para la conservación a partir de un proceso participativo con cada propietario/a, que contenga al menos la visión, objetivos productivos, y de conservación, zonificación (actual y futura) y un plan de acción.
- c) Elaborar un informe técnico justificatorio enfocado a la creación de un área protegida para uno de los predios participantes de la consultoría en base a los resultados de los objetivos a y b. Considere en un capítulo un informe sobre costumbres ancestrales o usos consuetudinarios del área.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE

La presente consultoría considera que los proponentes presenten una metodología para la **elaboración** de dos planes de ordenamiento predial para la conservación y la **actualización** de otros dos elaborados previamente. Para uno de los predios que ya posee un ordenamiento predial junto a su actualización y a partir de los insumos obtenidos se deberá elaborar un reporte que siga la estructura de un informe técnico justificatorio del predio para su declaración como área protegida. Los predios ya se encuentran seleccionados en acuerdo con sus propietarios, todos pertenecen a la comuna de Mariquina y su ubicación aproximada se adjunta en la Figura 1.

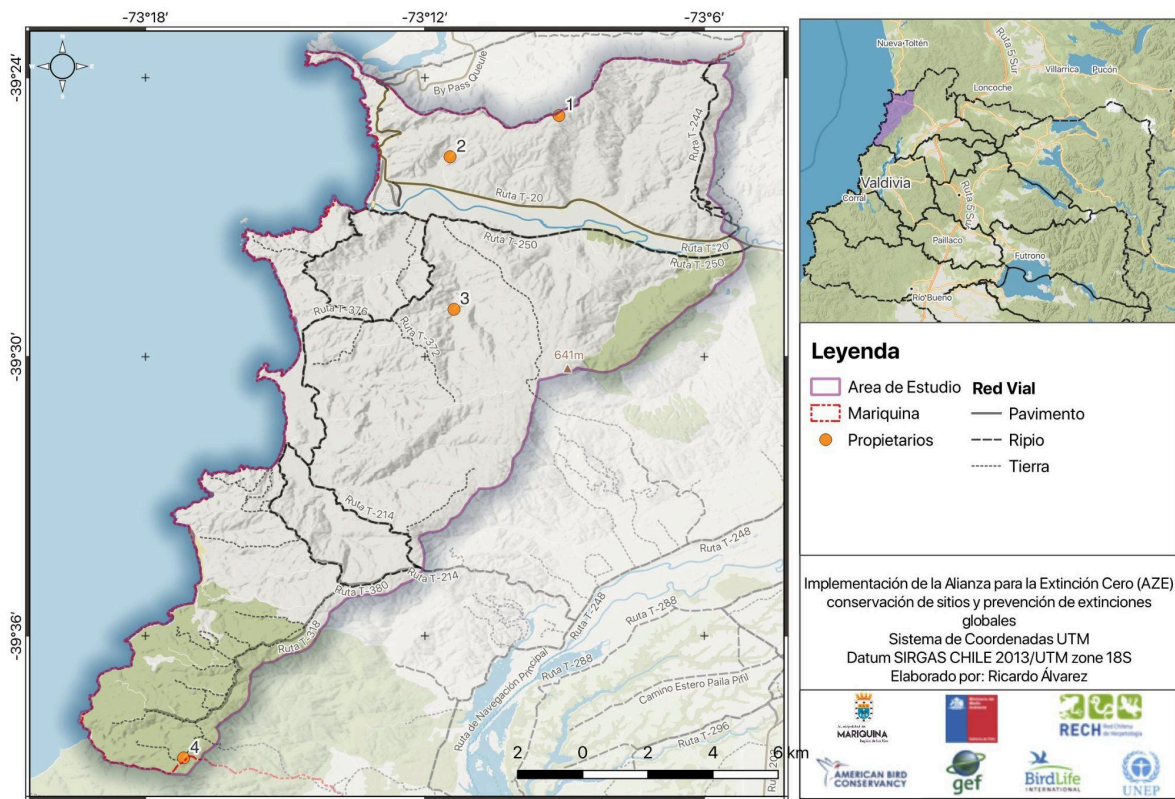


Figura 1. Ubicación aproximada de los propietarios seleccionados para elaboración y/o actualización de los planes de ordenamiento predial para la conservación

La propuesta metodológica a utilizar es abierta para los proponentes pero al menos debe considerar los siguientes elementos:

3.1. Para el objetivo específico a) Realizar un diagnóstico ambiental y socioeconómico de cada uno de los predios incluidos en la presente consultoría, se debe considerar:

3.1.1. Diagnóstico para cada predio que incluya antecedentes del contexto territorial a escala comunal que incluya:

- Información básica del predio: localización y rutas de acceso, red vial, infraestructura existente, capacidad de uso de suelo del predio e instrumentos de ordenamiento territorial.
- Información ambiental del predio: valor de conservación del predio (a nivel ecológico o de biodiversidad), uso del suelo, elaboración de un DEM, cursos de agua, microcuencas y tipos forestales presentes en el predio.
- Elaboración de Información SIG detallada del predio.



ALLIANCE FOR
Zero Extinction



- 3.1.2. Elaboración de un diagnóstico socioeconómico que incluya un trabajo participativo con el dueño del predio que incluya al menos:
- a. Determinar las actividades productivas actuales y futuras presentes en el predio.
 - b. Situación legal de la tenencia del predio, número de propietarios legales y organización para la toma de decisiones sobre el manejo del predio. De especial importancia es conocer la participación de los hijo(a)s, heredero(a)s en las decisiones en el caso de familias con hijo(a)s mayores que no viven en él.
 - c. Recopilación de antecedentes históricos del predio en relación con la conservación y/o explotación del predio y su relación con el propietario actual. En particular, determinar si existe interés en crear alguna figura de protección legal del predio.
 - d. Recopilación de antecedentes del entorno, incluyendo relaciones con los vecinos, potenciales conflictos de deslindes o de uso en zonas aledañas, actividades económicas principales del entorno y sus impactos sobre el predio.
 - e. Actividades económicas actuales desarrolladas en el predio y su papel en la economía familiar, incluyendo volúmenes aproximados de extracción de madera para leña u otros usos, masa ganadera actual, superficies y tipos de pradera, producción agrícola (con volúmenes aproximados de cosecha, producción o comercialización), infraestructura existente (drenaje, riego, caminos, invernaderos, otros) y planes o inversiones productivas proyectadas para el futuro. Otros elementos relevantes para el ordenamiento.
 - f. Actividades económicas extraprediales y su papel en la economía familiar.
 - g. Actividades de conservación desarrolladas en el predio, costos involucrados y sus fuentes de financiamiento, así como también actividades de conservación proyectadas para el futuro.
 - h. Valores naturales, económicos o afectivos que posee el predio para el propietario, con énfasis en la identificación de zonas o hitos singulares, tales como árboles monumentales, cascadas, playas, hábitats de especies simbólicas, áreas de anidación, presencia de anfibios amenazados u otras.
 - i. Motivaciones del propietario para la conservación de su predio y grado de respaldo familiar para estas motivaciones.
- 3.1.3. Recopilación de datos en terreno que debe incluir un registro de los valores de conservación presentes en el sitio, el estado de conservación y la relación



ALLIANCE FOR
Zero Extinction



de estos con las actividades productivas implementadas en el predio. Debe considerar metodologías de evaluación ecológica rápida de flora y fauna presente en el sitio, considerando la presencia de anfibios, particularmente de la ranita de hojarasca de Mehuín (*Eupsophus migueli*). Considerar que el levantamiento en terreno se debe realizar al inicio de la consultoría.

- 3.2. Para el objetivo b) Diseñar un plan de ordenamiento predial para la conservación a partir de un proceso participativo con cada propietario/a, que contenga al menos la visión, objetivos productivos, y de conservación, zonificación actual y futura y un plan de acción, se propone:
 - a. Al menos tres reuniones con cada propietario: estas deben acordarse en día, horario y tiempo con cada propietario. El consultor es el responsable de su traslado al lugar acordado para el desarrollo de las reuniones. Las reuniones deben considerar los materiales necesarios para su desarrollo así como una colación simple para los participantes si se considera necesario.
 - b. Elaborar un documento para cada predio a partir del trabajo con cada propietario/a, que contenga al menos diagnóstico (Desarrollo de los puntos 3.1.1 y 3.1.2), visión, objetivos productivos y de conservación, zonificación actual y futura, plan de acción a corto y mediano plazo y costos aproximados. Para ello se recomienda utilizar elementos metodológicos propuestos en la planificación de conservación de áreas de TNC, estándares abiertos (CMP) y/o el Manual para la planificación del manejo de las áreas protegidas del SNASPE de CONAF.
 - c. Al menos una reunión final de validación del plan de ordenamiento predial con enfoque en conservación de la biodiversidad con cada propietario: estas deben acordarse en día, horario y tiempo con cada propietario. El consultor es el responsable de su traslado al lugar acordado para el desarrollo de las reuniones. Las reuniones deben considerar los materiales necesarios para su desarrollo así como una colación simple para los participantes si se considera necesario.
- 3.3. Para el objetivo c. Elaborar un informe técnico justificatorio enfocado a la creación de un área protegida para uno de los predios participantes de la consultoría en base

a los resultados de los objetivos a y b, se espera que el consultor elabore un informe con al menos los siguientes contenidos:

3.3.1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

- a. Localización del Predio: Región, Provincia, Comuna.
- b. Nombre del área
- c. Superficie en hectáreas del área que se incluiría como área protegida
- d. Descripción detallada de los límites del área, que contenga el listado de las coordenadas UTM de los puntos que la delimitan. De forma complementaria, el área propuesta deberá estar representada en un mapa en el se deberán señalar los puntos (coordenadas UTM) que definen el polígono a proteger, así como los principales hitos geográficos que la caracterizan.
- e. Cartografías relacionadas a los puntos anteriores.

3.3.2. ANTECEDENTES QUE JUSTIFICAN QUE EL ÁREA SEA POSTULADA COMO ÁREA PROTEGIDA

- a. Descripción detallada del área propuesta: situación geográfica, caracterización de ecosistemas, presencia de especies flora y/o fauna nativa y en estado de conservación, formaciones naturales, geológicas, paleontológicas, entre otros aspectos.
- b. Descripción del valor ecológico del área, que da origen a su propuesta
- c. Descripción de los valores complementarios asociados al área dentro de los que pueden ser naturales, culturales, sociales, turísticos, etc.
- d. Objetos de conservación y descripción detallada del (de los) objeto(s) de conservación.
- e. Estado actual de conservación del (de los) objeto(s) y/o del área propuesta.
- f. Presiones y/o amenazas sobre el área propuesta y el (los) objeto(s) de conservación (caracterización de las acciones o actividades que afectan o pudieren afectar al objeto de conservación o procesos ecológicos que se pretenden proteger).
- g. Uso actual del suelo en el área propuesta y adyacente.
- h. Descripción cultural sobre costumbres ancestrales y/o usos consuetudinarios.

3.3.3. GESTIÓN DEL ÁREA PROPUESTA

- a. Identificación del o los Propietario(s).
- b. Persona(s), institución(es) responsable(s) de la gestión y administración.
- c. Plan de Manejo preliminar, que considere visión, objetivos, estrategias y medidas afines a los objetos de protección definidos para el área propuesta, así como una zonificación que establezca de

uso a fin de cumplir los objetivos de conservación planteados para el área. Todo esto en base al plan de ordenamiento predial actualizado.

3.3.4. ANEXOS QUE DEBEN INCORPORAR

a. Antecedentes fotográficos (generales y de detalles relevantes, en formato gif o jpeg, de alta resolución).

b. Antecedentes bibliográficos.

c. La cartografía presentada en la solicitud deberá estar conforme los siguientes criterios:

- Datum: World Geodetic System 1984 (WGS 84).

- Proyección: Universal Transversal de Mercator (UTM)

- Escala: (según la escala requerida para el proyecto)

- Huso: 19 sur, o bien en 18 sur para proyectos locales de las regiones del sur de Chile.

- Formato de Coberturas: Formato shape para coberturas vectoriales; Formato Img para coberturas raster

- Proyecto SIG

- Metadatos: Creación de metadatos para cada cobertura generada.

e. Actas de trabajo con el propietario.

*Si el consultor considera pertinente para este predio

3.1 Productos esperados

A partir de los elementos descritos anteriormente los productos mínimos que se esperan para la presente consultoría se listan a continuación:

a) Dossier Cartográfico: Carpeta digital que contenga los información ambiental y territorial en formato shape de los diagnósticos realizados, así como de la evaluación ecológica rápida implementada en cada uno de los predios de la presente consultoría. El dossier también debe incluir información sobre la zonificación del ordenamiento predial. Considerar que estos productos deben tener una serie de archivos en pdf/png para ser entregados a los propietarios. Estos archivos deben estar en un formato (pdf/png) que permita su impresión en un formato tipo póster (90x120cm).

b) Bases de datos: Las bases de datos elaboradas deben estar en formato GBIF, para lo cual se entregará por parte de la coordinación, un formato a seguir. La información contenida en las bases será la siguiente:

i) Listado de la evaluación ecológica rápida (flora/fauna) de cada predio

- ii) Listado de especies con problemas de conservación del predio, indicando su estado según RCE, complementando con lista roja (CONAF), Ley de caza (SAG), UICN y otras listas específicas por taxa, si las hubiere.

- c) Informes escritos y minutas:
 - i) Documento de cuatro planes (04) de ordenamiento predial. Incluir una versión resumida para uso habitual del propietario.
 - ii) Documento de informe técnico justificatorio para el predio seleccionado junto a los anexos solicitados.
 - iii) Minuta de reuniones, terrenos, talleres sostenidos con los propietarios.
 - iv) Informes de resultados de los talleres sostenidos con los propietarios.

- d) Dossier fotográfico: Fotografías digitales en alta resolución de cada una de los predios y visitas prediales, reuniones, talleres.

4. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría está orientada a que sea realizada por una persona o equipo de trabajo identificando claramente los roles que cada uno desempeñará en ella. El equipo de trabajo o persona natural ofrecido en la propuesta debe ser el que efectivamente realice las funciones y tareas comprometidas. No se aceptará el reemplazo de ninguno de los integrantes del equipo propuesto, excepto por causas de fuerza mayor, debidamente informadas y justificadas. En estos casos el nuevo integrante del equipo deberá poseer un currículum vitae equivalente o superior a quien reemplaza. En caso de postular un equipo de trabajo, se privilegiará equipos que consideren equidad de género dentro de él.

Con respecto a la experiencia del equipo de trabajo, se espera que el coordinador o coordinadora posea experiencia en Planes de Ordenamiento predial para la conservación y parte de sus equipo tenga experiencia en el trabajo social con el mundo rural, cartografía digital, biología de la conservación de preferencia.

A lo largo de la consultoría se espera una comunicación transparente, oportuna y respetuosa con los/las propietarios/as, Comunidades Indígena y comunidades locales participantes, quienes han entregado su “Consentimiento libre, previo e informado” en resguardo a sus derechos para su participación en la implementación del proyecto GEF Alianza Cero Extinción.

4.1. Habilidades y experiencias:

Se espera que el equipo postulante, además de tener habilidades comprobables de trabajo con el mundo campesino, tanto en capacitaciones como de asesorías prácticas en terreno.

Se espera que al menos el coordinador/a del equipo tenga experiencia en ordenamiento predial para la conservación, enfocados en propietarios/as pequeños y medianos, con economías de autosustento y multipropósito. Que al menos un miembro del equipo tenga experiencia en el desarrollo de metodologías participativas. Que en su equipo se incluyan conocimientos técnicos en cartografía, biología de la conservación y líneas base de flora y fauna, así como medios de vida productivos en el mundo rural. Se valorará que al menos un miembro del equipo de trabajo tenga conocimientos demostrables de anfibios; principalmente del reconocimiento de especies que habitan en la cordillera de la costa de Mariquina.

4.2. Presentación de la propuesta:

Se espera que los consultores presenten una propuesta acotada que contenga:

- Propuesta técnica que incluya la metodología que será utilizada para el cumplimiento de los objetivos.
- Carta Gantt que incluya objetivos, actividades y responsables.
- Currículo de las/os integrantes del equipo de trabajo, organización y/o consultora proponente. En caso de ser seleccionado se le solicitará la documentación de respaldo asociada al equipo propuesto.

La propuesta se debe enviar con asunto “**PLANES DE ORDENAMIENTO PREDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, SITIO AZE MEHUÍN**” y con copia a los siguientes correos electrónicos: red.chilena.herpetologia@gmail.com; bbrito@mma.gob.cl y ralvarezpa@gmail.com.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Composición de la Comisión de Evaluación:

- Leonardo Alarcón, SEREMI MMA región de Los Ríos
- Beatriz Brito, Coordinadora Nacional GEF AZE
- Ricardo Álvarez, Coordinador Sitio Mariquina GEF AZE
- Miembro del Directorio de la Asociación Chilena de Herpetología (RECH)

5.2 Proceso de Evaluación:

- Primera etapa: El comité de evaluación analizará en primera instancia todas las propuestas que reciba y seleccionará un máximo de tres propuestas las que pasarán a una segunda etapa. Esta decisión será comunicada a cada uno de los oferentes.

La evaluación de las propuestas se hará en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
<p>PROPUESTA TÉCNICA (0-100 pts.)</p> <p>Se evaluará la validez, pertinencia y claridad de la propuesta metodológica empleada para cumplir los objetivos de la consultoría. Para ello, la propuesta técnica deberá contener una descripción detallada de las etapas, fuentes de información, mecanismos y marco metodológico a utilizar en el desarrollo de los objetivos y sus respectivas actividades.</p> <p>Para la evaluación y asignación del puntaje, se considerarán los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta técnica propone y aplica marcos metodológicos reconocidos a nivel nacional y/o internacional para dar cumplimiento a los objetivos de la licitación. 2. La metodología y herramientas a utilizar se describen de forma clara y detallada, de tal forma que permite identificar claramente las fuentes de información, etapas, productos y plazos para desarrollar las actividades descritas en cada objetivo, los cuales se ajustan a los hitos de entrega. 3. La propuesta técnica identifica y describe claramente el aporte que los integrantes del equipo consultor realizarán a la consecución de los objetivos de la consultoría desde sus áreas de expertise. 4. La propuesta técnica tiene un diseño lógico que vincula clara y detalladamente la metodología a considerar con los resultados esperados de la consultoría, y visibiliza la propuesta de valor dada por la experiencia y formación del equipo consultor. 5. La propuesta técnica considera la revisión y/o consulta de bibliografía actualizada y pertinente a los del estudio. <p>0 puntos = Cumple con 1 o menos de los puntos antes señalados.</p> <p>25 puntos = Cumple con al menos dos de los puntos antes señalados</p> <p>50 puntos = Cumple con al menos 3 de los puntos antes señalados.</p>	Propuesta técnica	50%



ALLIANCE FOR
Zero Extinction



<p>75 puntos = Cumple con al menos 4 de los puntos antes señalados.</p> <p>100 puntos = Cumple con la totalidad de los puntos antes señalados.</p> <p>NO PODRÁ ADJUDICARSE A QUIEN OBTENGA 0 PUNTOS EN ESTE CRITERIO</p>		
<p>EXPERIENCIA DEL/A JEFE/A DE PROYECTOS EN: ORDENAMIENTO PREDIAL PARA LA CONSERVACIÓN</p> <p>0 ptos: No se acreditan proyectos/consultorías.</p> <p>30 ptos: se acreditan 1-2 proyectos/consultorías.</p> <p>60 ptos: se acreditan 3-4 proyectos/consultorías.</p> <p>90 ptos: se acreditan 5-6 proyectos/consultorías.</p> <p>100 ptos: se acreditan más de 6 proyectos/consultorías.</p>	Curriculum vitae	20%
<p>EXPERIENCIA DEL EQUIPO EN ORDENAMIENTO PREDIAL, METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, CARTOGRAFÍA, METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE FLORA Y FAUNA Y ÁREAS PRODUCTIVAS RURALES (0-100 PTOS):</p> <p>0 ptos: No se acreditan proyectos/consultorías.</p> <p>30 ptos: se acreditan 1-4 proyectos/consultorías.</p> <p>60 ptos: se acreditan 5-8 proyectos/consultorías.</p> <p>90 ptos: se acreditan 9-11 proyectos/consultorías.</p> <p>100 ptos: se acreditan más de 11 proyectos/consultorías.</p> <p>Nota: se evaluará la sumatoria de trabajos del equipo completo por cada especialidad solicitada, sin considerar la experiencia del jefe de proyectos en ordenamiento predial.</p>	Curriculum vitae	20%

<p>EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO EN PLANIFICACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN (DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS)</p> <p>0 ptos: No se acreditan proyectos/consultorías.</p> <p>30 ptos: se acreditan 1-2 proyectos/consultorías.</p> <p>60 ptos: se acreditan 3-4 proyectos/consultorías:</p> <p>90 ptos: se acreditan 5-6 proyectos/consultorías.</p> <p>100 ptos: se acreditan más de 6 proyectos/consultorías.</p> <p>Nota: se evaluará la sumatoria de trabajos del equipo completo, sin considerar al jefe de proyectos.</p>	Curriculum vitae	10%
TOTAL		100%

- Segunda etapa: se entrevistará a los oferentes seleccionados, de los cuales se elegirá la mejor propuesta presentada. La decisión será comunicada a cada uno de los equipos preseleccionados.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 6 meses (marzo a septiembre de 2025), plazo considerado para la entrega total de los productos solicitados. Deberá considerarse, además, un mes adicional para la revisión y subsanación de observaciones y pago de la cuota final.

7. MONTO DISPONIBLE DE LA CONSULTORÍA

El monto total disponible, incluido impuestos, es de \$10.000.000 (Diez millones de pesos), y podrá ser pagado contra boleta de honorarios o factura según sea pertinente de acuerdo con la situación tributaria del o la ejecutor/a contratado/a.

*Se debe considerar que el consultor debe trasladarse por sus propios medios a las localidades donde se ejecutarán las actividades.

**El proyecto GEF apoyará en la coordinación con los propietarios.

8. DEL PAGO DE LOS PRODUCTOS Y SU PLAZO ENTREGA

Al tratarse de una consultoría, los pagos serán realizados en tres etapas, acorde a lo indicado en la siguiente tabla:

Producto o Informe	Contenido	Plazo de entrega	% del valor del pago
Ajuste de metodología y carta Gantt	<p>Minuta de reunión de inicio con contraparte técnica.</p> <p>Propuesta metodológica ajustada de acuerdo según los acuerdos indicados en la reunión de inicio</p> <p>Carta Gantt ajustada</p>	<p>Dos semanas desde la notificación de aceptación de la propuesta</p>	20%
Informe de avance 1	<p>Informe de avance que incluya descripción y resultados de actividades realizadas para el objetivo a que incluya el punto 3.1.1 y 3.1.2 completo, y para el punto 3.1.3 al menos se debe contar el levantamiento en terreno.</p>	<p>Hasta 3 meses desde la notificación de aceptación de la propuesta</p>	40%
Informe final	<p>Informe final que contenga un resumen del desarrollo del objetivo a, b y c (metodología y resultados) y conclusiones generales del desarrollo de la consultoría.</p> <p>Entrega de los cuatro planes prediales, para cada predio se debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento que integre los resultados del objetivo a y b. - Carpeta con cartografías - Dossier fotográfico - Carpeta con sistematización del proceso participativo por predio. 	<p>Hasta 6 meses desde la notificación de aceptación de la propuesta</p>	40%

	Entrega de un Informe Técnico Justificadorio para la declaración de un área protegida que incluya los anexos solicitados en el punto 3.3.4.		
--	---	--	--

Los informes podrán ser entregados en formato digital, remitiéndolos al correo electrónico de la contraparte técnica, con copia a Charif Tala (ctala@mma.gob.cl) y Leonardo Alarcón (llarcon.14@mma.gob.cl).

Una vez recibido el informe la contraparte técnica tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para realizar observaciones. Una vez recibidas las observaciones el consultor tendrá un plazo de un máximo de 10 días hábiles para hacer ajustes al informe a partir de las observaciones entregadas. Posteriormente la contraparte tendrá 5 días hábiles para aprobar o generar un segundo periodo de observaciones, para lo cual el consultor tendrá 5 días hábiles para resolverlos.

9. CONTRAPARTE TÉCNICA

Asumirá el rol de Contraparte Técnica del contrato Beatriz Brito (bbrito@mma.gob.cl), coordinadora nacional del Proyecto GEF AZE y Ricardo Álvarez (ralvarezpa@gmail.com), coordinador local del sitio AZE de Mariquina.

10. CALENDARIO DEL LLAMADO

- Llamado a consultor: 31 de enero al 28 de febrero
- Evaluación de propuestas: 3 al 5 de marzo
- Entrevista a preseleccionados: 7 y 10 de marzo
- Comunicación de consultor seleccionado: 12 de marzo
- Inicio de consultoría: 14 de marzo

11. ANEXO 1. TAMAÑO DE LOS PREDIOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONSULTORÍA

Propietario	Tamaño Predio
Propietario 1	18 ha
Propietario 2	64 ha
Propietario 3	165 ha
Propietario 4	102 ha